

que además podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente EDICTO, que firmo en Logroño a VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

URE 26/01 APREMIADOS (C-1/95 INEM) PARA SU PUBLICACION EN EL B.O.R. Y EN EL TABLON DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO

RE: 1
NUM. SEG. SOC.: 2600267310
PERIODO: 01-94/04-94
APREMIADO: GAJATE MARION, ALICIA
DOMICILIO: C. SUPERUNDA, 9
LOCALIDAD: LOGROÑO
N. CERTIF.: 95500353
PRINCIPAL: 167.076

RE: 1
NUM. SEG. SOC.: 2600145116
PERIODO: 04-94/04-94
APREMIADO: MARTINEZ GARCIA, PILAR
DOMICILIO: LA RIBERA, 5
LOCALIDAD: LOGROÑO
N. CERTIF.: 95500352
PRINCIPAL: 13.186

RE: 1
NUM. SEG. SOC.: 2600176322
PERIODO: 02-94/02-94
APREMIADO: URRECHO FERNANDEZ, LUIS
LOCALIDAD: CUZCURRITA
N. CERTIF.: 95500355
PRINCIPAL: 71.168

Notificación de embargo de bienes inmuebles III.B.256

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/01 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra JUAN MANUEL DONADO PEREZ se dictó en fecha 16 DE FEBRERO DE 1.995 la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describe por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: JUAN MANUEL DONADO PEREZ
DOMICILIO: SAMALAR, 20-2° A
LOCALIDAD: 26005 LOGROÑO
DEBITOS: 450.000,-PTS.

BIEN EMBARGADO: URBANA. NUMERO SIETE. Piso segundo tipo A, de la casa en Logroño, en la calle Samalar, número veinte, que ocupa una superficie útil de ochenta y nueve metros y sesenta y un decímetros cuadrados y la construida es de 139,67 m². Su cuota de participación es del cinco enteros y veinticinco céntimos por ciento. Inscrita al Folio 109, Libro 723, Tomo 1674, Finca 45188.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado JUAN MANUEL DONADO PEREZ, y a su cónyuge en su caso, MARIA PILAR CENICEROS CENICEROS se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra esta Providencia se podrá interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja en el plazo de ocho días y en los términos descritos en el artículo 187 del citado Reglamento, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente. Aunque se interponga recurso, el

procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, a 15 de febrero de 1995.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

Créditos incobrables

III.B.257

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, hace saber:

Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como crédito incobrable la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la Orden de (8-4-1992).

Félix Manuel González Jiménez
Nº de cuenta de cotización R. General: 26/175.822/94
Nº afiliación: 26/175.822/94
D.N.I.: 72.776.540D
Período y débito: 5/87 a 11/90 ... 512.247 ptas.

Pilar Bailo Gurrea
Nº afiliación: 31/455.083/84
Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/723.990/05
D.N.I.: 29.092.048S
Período y débito: 8/92 a 12/92 ... 29.095 ptas.

Orlando Terroba Tobías
Nº afiliación: 26/126.720/74
Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/720.363/64
D.N.I.: 16.487.707L Período y débito: 11/92 a 12/93 ... 313.086 ptas.

Julio Hernández Sáenz
Nº Cuenta de cotización R. General: 26/80.770/05
Nº afiliación: 26/80.770/05
D.N.I.: 16.442.825X
Período y débito: 1/87 a 10/87 ... 20.017 ptas.

Fermin Parra Martínez
Nº afiliación: 26/252.410/52
Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/252.410/52
D.N.I.: 30.657.902Y
Período y débito: 10/89 a 12/89 ... 15.828 ptas.

María Azofra Arenzana
Nº afiliación: 26/263.599/86
Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/720.969/88
D.N.I.: 16.565.630H
Período y débito: 1/92 a 12/93 ... 390.690 ptas.

Eduardo Fradejas Porras
Nº afiliación: 26/94.806/73
Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/715.407/55
D.N.I.: 16.459.527Z
Período y débito: 1/90 a 8/91 ... 318.491 ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.
En Logroño a 21 de febrero de 1995.

Ignorado paradero

III.B.258

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, hace saber:

Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja, ha dictado providencia de los expedientes que se tramitan a los trabajadores por ignorado paradero que a continuación se relacionan:

Carlos Vázquez Monivar
Nº afiliación: 28/2.916.556/51
Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/724.304/28
D.N.I.: 3.413.816H
Período y débito: 12/92 ... 26.854 ptas.

Margarita Villaverde Astray
Nº afiliación: 26/230.211/66
Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/709.385/47
D.N.I.: 32.399.298A
Período y débito: 4/93 a 8/93 ... 540.069 ptas.